

PSOE



BOLETÍN INFORMATIVO

SOCIALISTA GUANCHERO

El PSOE exige de nuevo al Ayuntamiento que ayude a las familias en el pago del agua embotellada

Roberto Méndez acusa a la alcaldesa de prohibir el consumo por la mala calidad del agua y desentenderse luego de los vecinos

Roberto Méndez, portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de La Guancha, ha lamentado que la alcaldesa, Elena Luis, **“haya impedido que se debata la moción** que los socialistas llevamos al último Pleno, **solicitando que el Ayuntamiento abone a las familias guancheras el gasto extra al que fueron obligadas por culpa de la prohibición del consumo** que hizo la alcaldesa debido al mal estado del agua del grifo”.

Según recuerda el portavoz, “el consumo de agua corriente fue restringido por el exceso de flúor desde junio hasta septiembre, cuando a través de un comunicado distribuido por el Ayuntamiento, la alcaldesa Elena Luis prohíbe en un bando el uso de agua para el consumo y preparación de alimentos para toda la población del municipio de La Guancha”. Esta situación fue provocada por las obras de ampliación de la planta desfluorizadora Cruz de Tarifes, que repercutió en la mala calidad del agua de consumo.

Méndez entiende que “el Ayuntamiento es responsable, por su mala planificación, y lo más lamentable de todo es que no tiene el menor reparo en **dejar ‘tirados’** a sus vecinos, que tuvieron que afrontar **un gasto extra en agua embotellada** para poder hacer lo mínimo, como cocinar o beber”. A su juicio, **“el hecho de que la alcaldesa se negara a debatir nuestra moción da la medida de su sentido de la responsabilidad y de lo poco que le preocupa el bienestar de los vecinos”**.

En otros municipios ha habido restricciones en el abasto de agua, y las acciones llevadas por el Ayuntamiento ha sido proveer de forma gratuita a sus vecinos/as de agua embotellada durante el período de restricción.

(Ej. Ayto. de Tegueste).

Juntos creemos en un futuro de igualdad y podemos lograr el cambio que deseamos

PSC
PSOE



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

La alcaldesa de La Guancha pierde una subvención por no contestar al requerimiento de la Administración.

Esta información la pueden verificar en la siguiente dirección, que pertenece al Boletín Oficial de Canarias, para que después diga la Sra. Alcaldesa que también es mentira de los Socialistas.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2009/186/boc-2009-186-anexo-20754-20782.pdf>

ANEXO II

PROYECTO I: EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS A LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS

SEC-TF-09/014	AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA	DESISTIDO (A)
SEC-TF-09/016	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	DESISTIDO (A)
SEC-TF-09/023	AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	DESISTIDO (A)
SEC-TF-09/026	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	DESESTIMADO (E)
SEC-TF-09/028	AYUNTAMIENTO DE FRONTERA	DESISTIDO (A)

CAUSAS:

A: NO CONTESTAR REQUERIMIENTO (DESISTIDO)

B: ACTUACIÓN NO SUBVENCIONABLE (DESESTIMADO)

C: FUERA DE PLAZO (DESESTIMADO)

D: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA (DESESTIMADO)

E: SUBVENCIONES VENCIDAS PENDIENTES DE JUSTIFICAR/REINTEGRAR

DIETAS QUE HA COBRADO EL GRUPO GOBERNANTE DE COALICIÓN CANARIA EN LOS AÑOS 2006 Y 2007. POR SUPUESTO, APARTE DE SUS SUELDOS COMO CONCEJALES

DIETAS	AÑO 2006	AÑO 2007
Aracely Socas	4.189,92 €	2.843,16 €
Roberto Rodríguez	3.235,00 €	
Fernando Rodríguez	9.427,32 €	2.376,38 €
Nuria Reyes	2.942,92 €	2.045,08 €
Elena Luis Domínguez	5.287,28 €	6.079,75 €
Nuria Trujillo		997,60 €

RUEGO COLOCACIÓN DE UNA VALLA DE PROTECCIÓN EN EL TRAMO DE LA CALLE LOS PINOS Y EL MONTE FRIO

1º.- Que se realice un estudio de la vía para la colocación de **protecciones laterales acordes con el entorno**, es decir, **protecciones de madera**. (Ejemplo: como las utilizadas en la carretera que va desde Vilaflor a Granadilla)

2º.- Solicitar al Cabido de Tenerife ayuda para el estudio y económica para la colocación de las protecciones laterales.

*Esta moción paso a ser un ruego, donde el grupo gobernante cogió nota de la solicitud. En la actualidad, **SE HA COLOCADO UNA VALLA METALICA.***



Foto realizada en sentido descendente de la Calle Los Pinos justo en el cruce con la calle Los Laureles

COALICIÓN CANARIA NO QUIERE LA IMPLANTACIÓN DE REDES PÚBLICAS WIFI EN NUESTRO MUNICIPIO.

El grupo de C C no quiso debatir **la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista** en la que se propuso los siguientes **Acuerdos**:

1.- Instar a la Junta de Gobierno local a implantar en los edificios municipales redes Wifi de acceso público, complementarias de los puestos fijos de acceso que pudieran existir. La implantación de estas redes deberá iniciarse por los edificios destinados al uso cultural (bibliotecas, salas de estudio y centros culturales, especialmente).

2.- Se creará una Comisión Especial en el seno del Ayuntamiento en la que, con la participación de los grupos municipales, asociaciones vecinales, grupos culturales, comerciantes y cualesquiera otros colectivos interesados, se elabore un plan de implantación de zonas de acceso gratuito a redes wifi en determinados espacios públicos estanciales de nuestro municipio, tales como plazas, parques, jardines, polideportivos, piscinas o medios de transporte colectivos de titularidad municipal. La Comisión estudiará de igual modo las normas que regirán estos espacios en lo concerniente a horarios, contenidos y capacidad de datos descargable por un usuario único. Tanto el plan como las normas habrán de estar concluidos al término del año 2009.



3.- Una vez aprobado el Plan, se procederá a la instalación de las zonas antes de julio de 2010, a su debida señalización y la publicidad de las mismas entre nuestra ciudadanía.

El PSOE denuncia que en época de crisis haya concejales "cobrando dos sueldos"

Roberto Méndez cree que el Ayuntamiento podría ahorrarse casi 28.000 euros anuales si les retirara la liberación parcial

Roberto Méndez, portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de La Guancha, ha planteado al Pleno de la Corporación que "retire la liberación parcial de que disfrutaban dos concejales del grupo de gobierno, para que el Ayuntamiento pueda destinar los 28.000 euros que reciben ahora anualmente a las ayudas sociales que necesitan tantas familias del municipio". Cabe recordar que la liberación parcial permite que los concejales cobren un sueldo municipal por su actividad política mientras siguen ejerciendo y cobrando una actividad privada.

El portavoz socialista municipal cree que es "éticamente indefendible" que estos dos concejales, Fernando Rodríguez Delgado y José Alexis Fuente Luis, "perciban al mismo tiempo dos fuentes de ingresos, siendo una de ellas municipal, cuando la situación de crisis económica obliga a un esfuerzo de austeridad y a una actitud ejemplar desde las Administraciones". Méndez asegura que "los ciudadanos de La Guancha difícilmente van a entender o a tolerar que el Ayuntamiento gaste casi 30.000 euros en los sueldos de dos ediles que ya tienen un sueldo fuera del Consistorio".

Roberto Méndez estima que "ese dinero debe ser destinado a las ayudas sociales, a aliviar la situación de quienes peor lo están pasando por causa del desempleo o de quienes han agotado la cobertura social". Además, el portavoz lamenta que "la alcaldesa se tomase a broma el ruego que le hizo el Grupo Socialista en este sentido, demostrando una absoluta falta de sensibilidad hacia la actual situación económica y hacia las penurias que puedan estar pasando muchos vecinos de nuestro municipio".

El portavoz socialista insiste en que "es preciso que el dinero público se emplee con criterios razonables, que no se derroche en pagar sueldos a quienes ya cobraban un sueldo, porque es una burla descarada y vergonzante a los más desfavorecidos".



PSOE

La Agrupación Local PSC—PSC La Guancha
Les Desea Unas Felices Fiestas Y Un Próspero Año 2010



JSE



LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO
38440
TRES OCHO CUATRO CERO
102/09
160^ª SERIE
1^ª FRACCIÓN
PRECIO 20 EUROS
R. PCM-FNMT
5102901160>0384404561

El portador de este boletín juega la cantidad de 0,10 €; en el número indicado a la izquierda, correspondiente al sorteo de la Lotería Nacional de Navidad, que se celebrará el 22 de diciembre de 2009.

El depositario

Caduca a los 30 días.